



NOTA INFORMATIVA

CURSO DE ESTANDARIZACIÓN DE EXAMINADORES DE VUELO (GLOBO)

Se recuerda a los interesados la inminente convocatoria al curso teórico inicial de estandarización de examinadores de vuelo en la categoría de planeador, que será llevado a cabo por AESA.

El acceso al curso deberá ser solicitado mediante el modelo [Solicitud de curso de estandarización para examinadores FE\(B\)](#). Dicha solicitud irá obligatoriamente acompañada por la siguiente documentación:

- Copia de certificado de Penales emitido por el Ministerio de Justicia de España.
- Copia del certificado médico aeronáutico (en caso de no haber sido emitido por AESA)
- Copia de la documentación (libro de vuelo, o parte del mismo, y/o certificados emitidos por operadores/organizaciones de formación) que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto BFCL.415 del Reglamento (UE) 2018/395, según las atribuciones demandadas.

Tanto la solicitud, como la documentación requerida, deberán presentarse ante AESA, de acuerdo con las disposiciones al efecto establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- AESA Sede Electrónica -Solicitud General.
- Un registro electrónico de la Administración General del Estado, de las Administraciones de Comunidades Autónomas o de las entidades que integran la Administración Local.
- En las oficinas de Correos.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En las oficinas de AESA: Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA División de Licencias al Personal Aeronáutico Paseo de la Castellana 112 28046.Madrid. España

Con objeto de agilizar los trámites de admisión y gestión del curso, se insta a los interesados a la mayor brevedad posible en la presentación de la solicitud y la documentación exigida.

Cualquier duda o solicitud de información podrá dirigirse al buzón de correo electrónico: licpiloto.aesa@seguridadaerea.es

Madrid, octubre de 2023

División de Licencias al Personal Aeronáutico

INFORMACIÓN PÚBLICA

La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted